

ENLACES 20 UNIVERSITARIOS BANXICO 26

CONVOCATORIA



CONVOCATORIA ENLACES UNIVERSITARIOS BANXICO, GENERACIÓN 2026

BANCO DE MÉXICO, como Banco Central del Estado mexicano que tiene por finalidades: proveer a la economía del país de moneda nacional, promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pago, y que también tiene como objetivo prioritario procurar la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda, conforme a lo dispuesto en los artículos 28, párrafos séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 1o. y 2o. de la Ley del Banco de México, y en el marco de su estrategia de educación económica financiera que tiene como propósito empoderar a las personas como agentes económicos que toman decisiones de manera cotidiana durante las diversas etapas de sus vidas. Estas decisiones tienen que ver con el contexto en el que se encuentran e influyen tanto en su presente como en su futuro; si bien se ejercen de manera individual impactan también en la familia, comunidad y la sociedad en general.

CONVOCA:

A la población **estudiantil de nivel licenciatura o equivalente inscrita en universidades e instituciones de educación superior con reconocimiento de validez oficial**, en los Estados Unidos Mexicanos, a participar en la **CONVOCATORIA ENLACES UNIVERSITARIOS BANXICO GENERACIÓN 2026**, cuyo objeto es reconocer a estudiantes destacados de nivel superior y fortalecer su conocimiento y formación académica, particularmente, en temas relacionados con economía, finanzas y políticas públicas.

1. Objetivos del programa

- a) Promover la cooperación entre el Banco de México y la población estudiantil de instituciones de educación superior en los Estados Unidos Mexicanos.
- b) Establecer un canal de comunicación entre el Banco de México y la sociedad, a través de los enlaces universitarios para la difusión de mensajes y programas de educación económica, financiera y cultural que elabora el Banco de México.
- c) Empoderar a los estudiantes como agentes económicos que toman decisiones de manera cotidiana en sus vidas, y de esa manera reconozcan que sus decisiones están relacionadas con el contexto en el que se encuentran, y que influyen e impactan tanto en su presente como en su futuro, así como en la familia, comunidad y la sociedad en general, aun cuando se ejercen de manera individual.
- d) Contribuir al desarrollo académico y reforzar los conocimientos y habilidades de liderazgo y comunicación de la población estudiantil de las instituciones de educación superior.
- e) Generar un espacio de interacción, convivencia e intercambio de experiencias conocimientos con la comunidad estudiantil.

2. Descripción

Podrán postularse para participar como *Enlace Universitario Banxico*, las personas que sean estudiantes de nivel licenciatura o equivalente, en universidades e instituciones de educación superior con reconocimiento de validez oficial en los Estados Unidos Mexicanos.

El Banco de México seleccionará, de entre las personas estudiantes que participen en la presente convocatoria, y previa acreditación de los requisitos correspondientes, a aquella con desempeño sobresaliente por carrera de las distintas universidades e instituciones de educación superior, y la reconocerá como *Enlace Universitario Banxico* por un periodo de un año, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

3. Beneficios para la persona elegida como *Enlace Universitario Banxico*

La persona seleccionada como *Enlace Universitario Banxico* recibirá los siguientes beneficios:

- a) Constancia de selección como *Enlace Universitario Banxico* expedida por el Banco de México. Dicha constancia estará disponible en el sistema para su descarga a partir de la segunda quincena de enero de 2026.
- b) Invitación a pláticas, cursos en línea y talleres para lograr una mejor comprensión de las finalidades, objetivo prioritario y de las funciones del Banco de México.
- c) Interactuar virtual o presencialmente con otros u otras *Enlaces Universitarios Banxico*. Lo que les permitirá establecer una red de contacto con personas estudiantes interesadas en los mismos temas.
- d) Ser un canal de comunicación entre sus instituciones académicas y el personal del Banco de México.
- e) Desarrollar habilidades de liderazgo y comunicación.
- f) Invitación a la reunión anual de *Enlaces Universitarios Banxico*, organizada por el Banco de México.
- g) Realizar visitas organizadas al Museo Banco de México.
- h) Reconocimiento al final del año para las personas enlaces que cumplan satisfactoriamente con los requisitos del programa.

4. Actividades como *Enlace Universitario Banxico*

Para enriquecer la experiencia, se espera que durante su gestión como *Enlaces Universitarios Banxico* lleven a cabo las siguientes actividades:

- a) Atender a las pláticas como Asignatura o Cátedra Banxico, cursos en línea y talleres ofrecidos por Banco de México.
- b) Solicitar pláticas a través de Banxico Educa sobre economía, finanzas y banca central, ya sea de manera presencial o virtual con la anticipación indicada por el Banco¹. En el caso de las pláticas presenciales, este último dará preferencia a las organizadas por dos o más enlaces.
- c) Asistir a los eventos que organice Banco de México o que lleve a cabo la comunidad de enlaces.
- d) Elaborar un plan de trabajo que incluya actividades educativas que generen interés y entusiasmo en su comunidad estudiantil sobre los temas aprendidos durante su experiencia.
- e) Demostrar sus conocimientos y experiencias sobre temas relacionados con el Banco de México y sus funciones, a través de actividades de educación económica-financiera, como el programa anual del Global Money Week.
- f) Divulgar entre su comunidad estudiantil las iniciativas y convocatorias de educación económica-financiera y cultural del Banco de México.
- g) Informar a su institución sobre la posibilidad de que su comunidad estudiantil acceda al material bibliográfico del Banco de México, promoviendo para tal efecto la firma de un convenio de préstamo interbibliotecario entre su institución y Banco de México.
- h) Realizar actividades conjuntas con otras personas enlaces que contribuyan a estrechar lazos con la generación, así como con otras instituciones académicas.
- i) Seguir las redes sociales del Banco de México, *Banxico Educa*, Museo Banco de México y del Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos (FIDERH), así como compartir las publicaciones de este Banco Central desde su perfil personal, institución educativa o en grupos relacionados con las temáticas económico-financiera y cultural.
- j) Apoyar en la difusión de las convocatorias que ofrece el FIDERH sobre el financiamiento de estudios de posgrados para estudiantes mexicanos con su comunidad estudiantil.

¹ Los enlaces deberán apegarse a la Guía para solicitar un ponente de Banco de México y a las Reglas para solicitar una ponencia.

- k) Compartir su experiencia como *Enlace Universitario Banxico* con su comunidad estudiantil, con el fin de motivarlos a participar en la siguiente convocatoria de *Enlaces Universitarios Banxico*.
- l) Elaborar un documento final que detalle las actividades y evidencias realizadas y los principales resultados alcanzados durante el periodo.

5. Requisitos de participación

Las personas interesadas podrán registrarse en línea a partir del **17 de septiembre de 2025 a las 0:00 horas** (huso horario que le corresponde a la Ciudad de México). La fecha límite de inscripción será el **7 de noviembre de 2025 a las 16:00 horas** (huso horario que le corresponde a la Ciudad de México).

Los requisitos para postularse son los siguientes:

- a) Ser estudiante de nivel licenciatura o equivalente, inscrito o inscrita en universidades e instituciones de educación superior con reconocimiento de validez oficial de los Estados Unidos Mexicanos a la fecha de la convocatoria. Las personas estudiantes que se encuentren cursando el **penúltimo o último semestre** (o sus equivalentes en cuatrimestres, trimestres, etc.), **no serán elegibles**, debido a que es necesario permanecer un año en el programa.
- b) Tratándose de menores de 18 años de edad al momento de la etapa de inscripción, será necesario que, quien ejerza la patria potestad o tutela, otorgue su consentimiento a través de un escrito firmado, en el que manifieste su autorización para que él o la menor se postule conforme a la presente convocatoria, acompañado de fotocopias del acta de nacimiento del o la menor y de la identificación oficial de quien la suscribe. Dicho escrito deberá enviarse al correo electrónico: banxicoeduca@banxico.org.mx
- c) Contar con un promedio general mínimo de 8.0 o equivalente a la fecha de su postulación.
- d) Llenar el formato de motivación, disponible en la plataforma, en el que destaque las razones por las que desea ser *Enlace Universitario Banxico*, resaltando las cualidades que lo hacen una persona candidata ideal para ello.
- e) Obtener una carta de recomendación de una persona directiva o autoridad académica de su institución, en la que se destaquen las cualidades y características de la persona postulante que lo hacen apto o apta para ser *Enlace Universitario Banxico*.

6. Proceso de Inscripción

Las personas interesadas en participar en la convocatoria deberán ingresar al portal de internet: <https://www.banxico.org.mx/EnlaceUniversitario2026/> y capturar la siguiente información:

- a) Nombre completo, carrera que cursa, así como el semestre, cuatrimestre, trimestre, etc., cursado a la fecha, indicando el número total de estos en su plan de estudios.
- b) Dirección de correo electrónico y número de teléfono celular.
- c) Fecha de nacimiento y género.
- d) Nombre o razón social de la institución educativa en la que se encuentre estudiando. Seleccionar si es institución pública o privada.
- e) Nombre completo, puesto, teléfono y correo electrónico de la persona directiva o autoridad académica de su institución que lo recomienda.
- f) Adjuntar la siguiente documentación:
 - i. Copia de la credencial o identificación vigente que acredite su situación de estudiante de la institución educativa, en **formato PDF**.
 - ii. Formato de motivación con una extensión máxima de 500 palabras, en **formato PDF**. El formato se encuentra disponible para descarga **aquí**.
 - iii. Carta de recomendación en papel membretado de la institución, y firmada por la persona directiva o autoridad académica correspondiente, escaneada en **formato PDF**. El formato de la carta se encuentra disponible para descarga **aquí**.
 - iv. Constancia de estudios con fecha y membrete de la institución educativa a la que pertenezca donde se indique promedio general mínimo de 8.0 con fecha no mayor a 3 meses de antigüedad al inicio de la convocatoria en **formato PDF**.

El tamaño de los archivos no podrá exceder de **5 megabytes cada uno**.

El Banco de México es responsable de la protección y el tratamiento de los datos personales que recabe o reciba con motivo de la presente convocatoria. El aviso de privacidad integral podrá ser consultado en el sitio: <https://transparencia.banxico.org.mx/documentos/%7B01FFF21E-0F3E-C134-1AF6-DC2AA30416CA%7D.pdf>

El Banco de México asignará un folio de participación una vez enviado el formulario de registro.

El sistema de captura será la única vía de recepción de documentos, por lo que los documentos que no se presenten por la vía indicada no serán tomados en cuenta para efecto de la presente convocatoria, a excepción del consentimiento para la postulación de un menor de edad (inciso b) del numeral 5), que deberá enviarse al correo: banxicoeduca@banxico.org.mx

Durante el periodo de candidatura, la persona interesada podrá realizar modificaciones en su cuenta a través del sistema de captura. Sin embargo, al término del periodo de postulación, en caso de requerir modificaciones, el estudiante deberá enviar la solicitud a través del correo electrónico: banxicoeduca@banxico.org.mx

Las personas postulantes que no hayan ingresado en el sistema de captura en tiempo y forma los documentos solicitados, no serán tomadas en cuenta para efectos de la presente convocatoria.

7. Proceso de Selección

El Banco de México seleccionará de entre las personas postulantes que ingresaron los documentos requeridos a una persona estudiante por carrera, por lo que puede haber más de un enlace por cada institución educativa, y se seguirán los siguientes criterios:

- a) Valoración del formato de motivación.
- b) Formato de recomendación.
- c) Promedio.
- d) En caso de que exista un empate después de los tres criterios anteriores, el criterio de selección será el orden de recepción de la candidatura de acuerdo con la fecha y hora registrada por el sistema de captura.

El Banco de México publicará el **1 de diciembre de 2025** a través de la página web: <https://educa.banxico.org.mx/eub2026.html>, la lista de selección que incluye número de folio, nombre completo, licenciatura e institución de las personas seleccionadas como *Enlace Universitario Banxico 2026*.

8. Calendario

Lanzamiento de la convocatoria.	10 de septiembre de 2025
Inscripción y recepción de documentos.	A partir del 17 de septiembre de 2025 a las 0:00 horas (huso horario que le corresponde a la Ciudad de México), hasta el cierre de la convocatoria.
Cierre de la convocatoria.	7 de noviembre de 2025 a las 16:00 horas (huso horario que le corresponde a la Ciudad de México)
Publicación de la lista de selección que incluye número de folio, nombre completo, licenciatura e institución de las personas seleccionadas como <i>Enlace Universitario Banxico 2026</i> .	1 de diciembre de 2025
Periodo de la octava generación de <i>Enlaces Universitarios Banxico</i> .	Del 1 de enero al 31 de diciembre 2026

9. Restricciones

- No podrán postularse para ser *Enlace Universitario Banxico* las personas trabajadoras, pensionadas o jubiladas del Banco de México, ni sus cónyuges, concubinos o concubinas, descendientes o sus familiares directos, ni quien preste servicios profesionales o sea estudiante realizando el servicio social en el propio Banco de México, o personas que, a juicio de este último, tengan un conflicto de interés al participar en el *Enlace Universitario Banxico*.
- Durante el periodo de participación como *Enlace Universitario Banxico*, no se podrá participar en los demás concursos del Banco de México, incluyendo el Reto Banxico. La restricción a que se refiere el presente inciso no incluye la participación en otros programas de educación económica, financiera y cultural del Banco de México.
- Las demás restricciones señaladas en la presente convocatoria.

10. Expectativas de Conducta de las personas postulantes:

Con el fin de fomentar un entorno respetuoso durante la convocatoria y durante el periodo en el que fueron seleccionadas, en su caso, se espera que las personas postulantes observen lo siguiente:

- a) Hacer llegar cualquier pregunta, comentario o inquietud sobre el proceso de selección o la presente convocatoria, a través de la siguiente dirección de correo electrónico banxicoeduca@banxico.org.mx
- b) En caso de que sean seleccionadas como *Enlace Universitario Banxico*, comportarse ética y profesionalmente, con respeto e integridad hacia cualquier persona y eventos relacionados con este programa.

11. Disposiciones generales

- a) Las personas postulantes, por el sólo hecho de ser seleccionadas como *Enlace Universitario Banxico*, aceptan de manera expresa ajustarse a los términos de la presente convocatoria.
- b) El Banco de México protegerá los datos personales que le sean proporcionados, de conformidad con las leyes aplicables en materia de protección de datos personales, transparencia y acceso a la información pública.
- c) La interpretación de esta convocatoria, así como la resolución de los casos o situaciones no previstas en esta, serán realizadas por el Banco de México, por conducto de la Dirección de Educación Financiera y Fomento Cultural, y su decisión será inapelable.
- d) Las causas de baja definitiva son las siguientes:
 - i. Registrar información falsa.
 - ii. Que las personas seleccionadas no estén inscritas en instituciones educativas con reconocimiento de validez oficial en los Estados Unidos Mexicanos, a la fecha de la convocatoria.
 - iii. Las copias o reproducciones no autorizadas de obras o contenidos de terceros protegidos de conformidad con lo previsto en la Ley Federal del Derecho de Autor, para producir contenidos en el marco de su desempeño como *Enlace Universitario Banxico*, o en cualquier escrito que se derive de su participación en el programa, sin hacer referencia a la fuente de donde se extrajo.
 - iv. Que se registren personas impedidas para participar en términos del Numeral 9 (Restricciones) de la presente convocatoria.
 - v. Aquellas personas estudiantes de primer semestre o su equivalente que resulten seleccionadas tendrán hasta el 15 de enero de 2026 para subir su **constancia de estudios** en la que se indique un promedio general mínimo de 8.0. De lo contrario, serán dadas de baja automáticamente.

- vi. No cumplir con los manuales y lineamientos que se estipulen durante el programa *Enlace Universitario Banxico 2026*, particularmente los relacionados con solicitud de ponentes y publicaciones. En relación con el uso de herramientas de inteligencia artificial para generar contenidos incluidos en publicaciones o videos, es indispensable hacer referencia a la fuente original o mencionar que fueron obtenidos por IA. Se deberá indicar en el documento la cita correspondiente.
- vii. No citar de manera expresa el uso de herramientas de inteligencia artificial en la elaboración de publicaciones o videos que realicen en el marco del programa *Enlaces Universitarios Banxico*. Ejemplo de cita: El texto fue generado en parte con inteligencia artificial *nombre y versión de la plataforma utilizada*. Prompt, utilizado: "Como funciona la política monetaria". El autor revisó, corrigió y aprobó el contenido final.
- viii. No observar lo dispuesto en el apartado "10. Expectativas de conducta de las personas postulantes".
- ix. En general, el incumplimiento de lo establecido en la normativa aplicable, la presente convocatoria, los manuales y lineamientos respectivos, o bien, cualquier otra causa que, a juicio del Banco, amerite la baja de la persona seleccionada.

12. Aviso legal

La presente convocatoria se emite como parte de los programas de educación financiera que el Banco de México, en ejercicio de las atribuciones que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley del Banco de México y su Reglamento Interior, promueve entre la comunidad estudiantil y académica de nuestro país, por lo que no representa, ni puede entenderse como una oferta de trabajo, servicio social, prestación de servicios profesionales, ni alguna otra actividad económicamente remunerada. La participación de las personas estudiantes en la presente convocatoria es gratuita y voluntaria, por lo que no genera obligaciones de carácter laboral o de seguridad social para el Banco de México, ni constituye asociación, sociedad, ni alguna otra relación de carácter vinculatorio, salvo aquello que expresamente se menciona en la convocatoria.

La persona estudiante que sea elegida como *Enlace Universitario Banxico* únicamente realizará las actividades que voluntariamente desee llevar a cabo con tal carácter, por lo que no será considerada obligada a realizar actividad alguna; en ningún momento será reputada trabajadora; no estará subordinada ni a disposición del Banco de México; no percibirá salario o prestaciones, ni se le impondrán horarios para realizar las actividades

que voluntariamente desee realizar en el carácter de personas estudiantes y participantes de esta convocatoria.

Adicionalmente, la participación en este proceso y/o selección como *Enlace Universitario Banxico* no obliga de manera alguna al Banco de México a contratarlo como persona trabajadora o prestadora de servicios profesionales; no garantiza un lugar como persona prestadora de servicio social o empleada del Banco de México en el futuro, ni a preferirla en las vacantes que se generen dentro de la Institución.

El Banco de México, por conducto de la Dirección de Educación Financiera y Fomento Cultural, se reserva el derecho de modificar total o parcialmente la presente convocatoria, dando aviso por los medios que estime convenientes.

Los logotipos, nombres de los programas y contenidos en esta convocatoria son propiedad del Banco de México, por lo que no podrán ser utilizados sin su autorización.

El aviso de privacidad integral a que hace referencia la presente convocatoria se encuentra disponible para todas las personas participantes en: <https://transparencia.banxico.org.mx/documentos/%7B01FFF21E-0F3E-C134-1AF6-DC2AA30416CA%7D.pdf>

13. Contacto

Correo electrónico: banxicoeduca@banxico.org.mx

BANCO DE MÉXICO

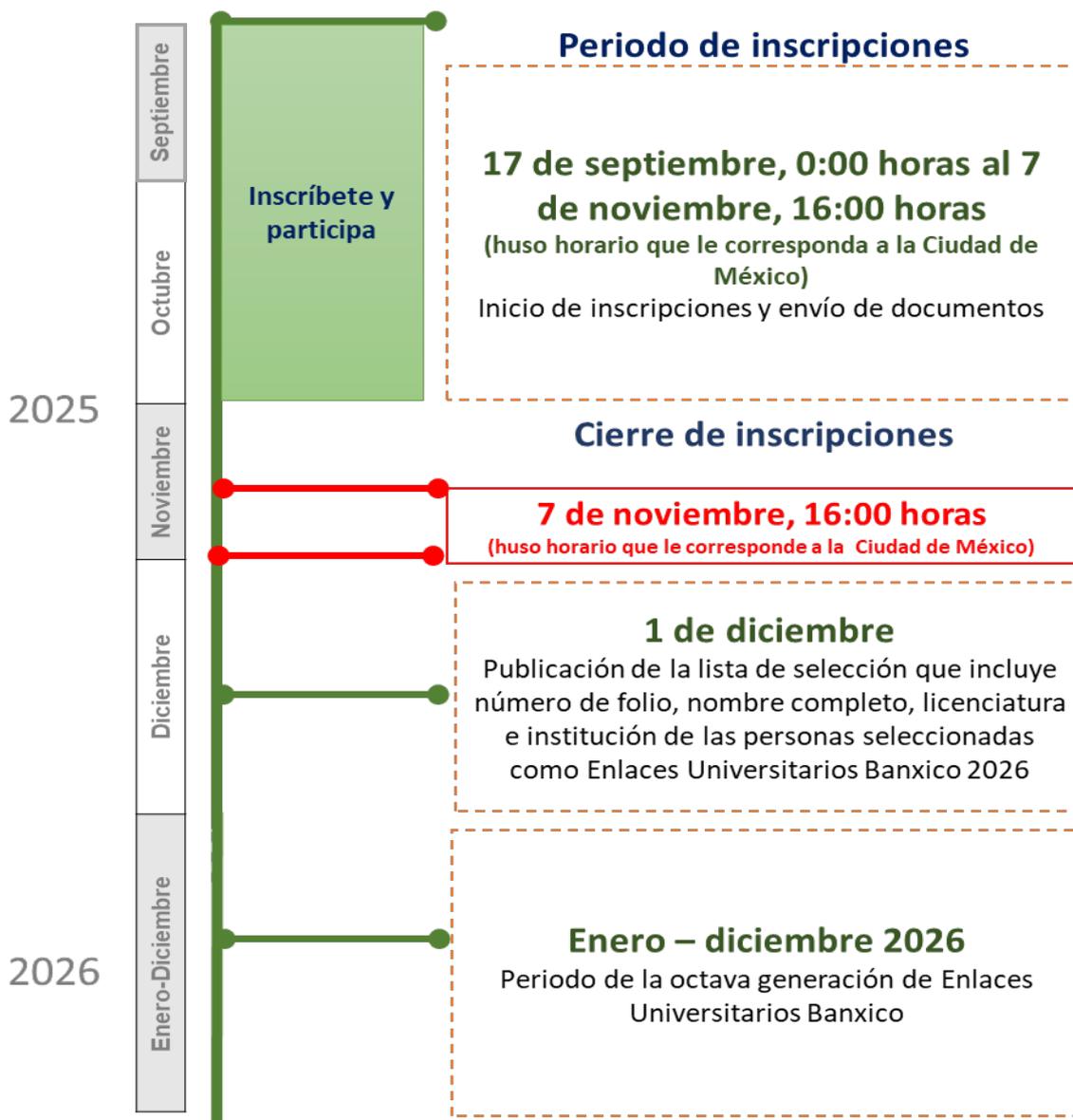
JESSICA MARICARMEN SERRANO BANDALA

Directora de Educación Financiera y Fomento Cultural

Con fundamento en los artículos 1o., 4o., párrafo primero, 8o., párrafos primero, segundo y tercero, 10 y 15 Bis, fracciones I, II y III, del Reglamento Interior de Banco de México.

Fechas importantes

Hemos creado este calendario para facilitar tu proceso de inscripción. Recuerda leer cuidadosamente la [Convocatoria Enlaces Universitarios Banxico 2026](#).



Pasos para tu postulación como EUB

Hemos creado estos pasos para facilitar tu proceso de inscripción. No es necesario que lo incluyas con los documentos que tienes que enviar.

1. Lee cuidadosamente la [Convocatoria Enlaces Universitarios Banxico 2026](#).
 2. Revisa si cumples con los requisitos:
 - Eres estudiante de cualquier carrera universitaria inscrito(a) en programas de estudios con nivel licenciatura o equivalente en instituciones educativas, con reconocimiento de validez oficial, en los Estados Unidos Mexicanos a la fecha de la convocatoria.
 - Si eres menor de edad al momento de la etapa de inscripción, se requerirá del consentimiento de tu padre/madre, o de la persona o personas que ejerzan la patria potestad o tutela mediante un escrito firmado.
 - Cuentas con un promedio mínimo de 8.0 o equivalente.
 3. Reúne los documentos (El tamaño de los archivos **no podrá exceder de 5 megabytes c/u**):
 - Credencial o identificación vigente que te acredite como persona alumna activa de la institución educativa, escaneada en **formato PDF**.
 - Formato de motivación** con una extensión máxima de 500 palabras, explicando las razones por las que quieres ser *Enlace Universitario Banxico*, en **formato PDF**. El formato se encuentra disponible para descarga aquí.
 - Formato de recomendación** de la persona directiva o autoridad académica perteneciente a la institución en la que te encuentres inscrito(a), con membrete de la institución, firmada y escaneada **en formato PDF**. El formato se encuentra disponible para descarga aquí.
 - Constancia de acreditamiento de promedio mínimo de 8.0, con fecha y membrete de la institución educativa a la que perteneces, en formato PDF.
 4. A partir del **17 de septiembre 2025 a las 0:00 horas (huso horario que le corresponde a la Ciudad de México)**, activa tu cuenta en:
<https://www.banxico.org.mx/EnlaceUniversitario2026/>
 5. Ingresa con tu cuenta al Registro, llena tus datos y sube tus documentos, antes del **cierre de inscripciones** que será el **7 de noviembre de 2025 a las 16:00 horas** (huso horario que le corresponde a la Ciudad de México).
- ¡Listo!** Espera la lista de selección el **1 de diciembre de 2025**.
A partir del **15 de enero de 2026** podrás descargar la constancia que avala tu selección.

Formato de Motivación para explicar las razones por las que quieres ser *Enlace Universitario Banxico*

Ponemos a tu disposición este formato por si decides utilizarlo. En caso que utilices otro documento diferente deberá contar con los datos mencionados y máximo 500 palabras.

Nombre:

Universidad:

Licenciatura:

**Explica las razones por las que quieres ser *Enlace Universitario Banxico*.
Máximo 500 palabras**

Número de palabras:

Formato de recomendación

Favor de llenar este formato para completar el requisito de postulación que **deberá estar membretado por la institución y firmado por parte de la persona directiva o autoridad académica de la institución a la que pertenece la persona estudiante** que desea postularse a la [Convocatoria Enlaces Universitarios Banxico 2026](#). El Banco de México protegerá los datos personales que le sean proporcionados, de conformidad con las leyes aplicables en materia de protección de datos personales, transparencia y acceso a la información pública, puede consultarse en: <https://transparencia.banxico.org.mx/documentos/%7B01FFF21E-0F3E-C134-1AF6-DC2AA30416CA%7D.pdf>. Posteriormente la persona estudiante deberá escanear en **formato PDF** (máximo 5 MB) y subirlo al sistema de captura.

Lugar: Fecha:

Datos de la persona directiva o autoridad académica que recomienda al/la estudiante:

Nombre:

Puesto:

Universidad:

Correo: Teléfono:

Nota: [La persona directiva o autoridad universitaria puede postular a más de una persona estudiante si así lo desea, pero deberá llenar la recomendación que corresponda a cada estudiante que postule.](#)

¿Por qué recomienda a la persona interesada para ser seleccionada como *Enlace Universitario Banxico*?

Ejemplo de escrito:

A través del presente quiero presentar a: [Nombre completo de la persona estudiante](#), [carrera](#), que cursa el ([indicar el número cursado de semestre, cuatrimestre, trimestre, etc.](#)) quien desea postularse como Enlace Universitario Banxico 2026.

Asimismo, les informo que ha demostrado ser una persona estudiante ([indicar las cualidades o aptitudes](#)).

En este sentido, me permito recomendarla ampliamente y en caso de ser persona seleccionada, cumplirá con lo encomendado en el Programa Enlace Universitario Banxico y contará con el apoyo de nuestra institución para que realice las actividades que se señalan en la Convocatoria de Enlaces Universitarios Banxico 2026.

[Firma autógrafa](#) [Nombre de autoridad académica](#)